

RESOLUCIÓN 0-0766 DE 2011

(marzo 15)

Diario Oficial No. 48.013 de 16 de marzo de 2011

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 3276 de 2013>

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por medio de la cual se actualizan los documentos internos del “Subproceso Policía Judicial” relacionados con la actividad criminalística de Genética, aplicables a nivel nacional.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 3276 de 2013, 'por medio de la cual se actualizan unos protocolos del Subproceso de Policía Judicial que hace parte del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de Genética y se modifica el artículo [2](#)o de la Resolución 0-1984 del 2 de agosto de 2011', publicada en el Diario Oficial No. 48.919 de 20 de septiembre de 2013.

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada en lo pertinente por la Resolución [1984](#) de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.150 de 3 de agosto de 2011, 'Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones números [0-766](#) de 2011 y [0-2283](#) de 2010'

LA FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que continuando con la implementación de la Norma Técnica NTCGP 1000:2009 “Sistema de Gestión de la Calidad para la Rama Ejecutiva del Poder Público y Otras Entidades Prestadoras de Servicios. Requisitos”; la entidad adoptó la Norma Técnica ISO IEC 17025:2005 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”, la cual tiene requisitos comunes con la Norma Técnica NTC GP 1000:2009 que hace parte integral del Sistema de Gestión de la Calidad de la Fiscalía General de la Nación.

Que en desarrollo de lo anterior, se expidió la Resolución 0-[1963](#) del 31 de agosto de 2010 “por medio de la cual se actualizan los documentos del subproceso Policía Judicial que hace parte del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de Genética en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Que el 30 de septiembre de 2010, se expidió la Resolución 0-[2283](#) “por medio de la cual se adoptan documentos del Subproceso Policía Judicial que hace parte del Proceso Penal,

relacionados con la actividad criminalística de Genética en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Que con el propósito de mejorar la documentación interna del “Subproceso de Policía Judicial”, que hace parte del “Proceso Penal”, en cumplimiento del numeral 4.2.1. literal d) de la Norma Técnica NTC GP1000:2009, y del numeral 4.11 de la Norma Técnica NTC-ISO/IEC 17025, se hace necesario actualizar los siguientes documentos: procedimiento FGN-42100-GE-P-01 Manejo de ítems de ensayo, versión 02 y los protocolos: FGN-42100-GE-PR-03 Extracción orgánica de ADN a partir de restos óseos y estructuras dentales, versión 02; FGN-42100-GE-PR-05, Extracción orgánica de ADN a partir de restos óseos y estructuras dentales, Versión 02; FGN-42100-GE-PR-15, Amplificación de ADN humano nuclear mediante la PCR, Versión 01; FGN-42100-GE-PR-17, Purificación de ADN de muestras en tarjetas FTA, Versión 01, y FGN-42100-GE-PR-19, Tipificación de ADN por electroforesis capilar, Versión 01.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 3276 de 2013> <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar para el Subproceso de Policía Judicial, en las actividades criminalísticas de Genética, el siguiente procedimiento:

Código	Versión	Denominación
FGN-42100-GE-P-01	03	Manejo de ítems de ensayo



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 3276 de 2013> <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar para el Subproceso de Policía Judicial, en las actividades criminalísticas de Genética, los siguientes protocolos:

Código	Versión	Denominación
FGN-42100-GE-PR-03	03	Extracción orgánica de ADN a partir de restos óseos y estructuras dentales
FGN-42 100-GE-PR-05	03	Extracción orgánica de ADN a partir de restos óseos y estructuras dentales
FGN-42100-GE-PR-15	02	Amplificación de ADN humano nuclear mediante la PCR.
FGN-42100-GE-PR-17	02	Purificación de ADN de muestras en tarjetas FTA.
FGN-42 100-GE-PR-19	02	Tipificación de ADN por electroforesis capilar.

PARÁGRAFO. Es responsabilidad del líder del subproceso garantizar que las modificaciones de los documentos del Subproceso “Policía Judicial”, sean conocidas e implementadas tanto en el nivel central como en las direcciones seccionales.



ARTÍCULO 3o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 3276 de 2013> <Esta norma no incluye análisis de vigencia> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las Resoluciones números [0-1963](#) del 31 de agosto de 2010 y [0-2283](#) del 30 de septiembre de 2010.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2011.

La Fiscal General de la Nación,

VIVIANE MORALES HOYOS.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

